

	REGLAMENTO INTERNO	Archivo	SEFM_RI_IAR-200209.doc
		Fecha	20/02/2009
		Página	1 de 6
INFORMACIÓN PARA AUTORES DE LA REVISTA			

Objetivos de la Revista de Física Médica

La Revista de Física Médica (Rev Fis Med) es el portavoz oficial de la Sociedad Española de Física Médica (SEFM). Sus objetivos son dar a conocer trabajos científicos originales en español, servir de instrumento de opinión y debate y facilitar la educación continuada para todos los interesados en la Física Médica.

Para cumplir sus objetivos, la Revista de Física Médica publica artículos de carácter teórico, experimental y docente relacionados con la física en las Ciencias de la Salud dentro de alguna de las categorías que se describen en las siguientes normas de publicación. La Revista de Física Médica también incluirá otras secciones para dar cabida a opiniones, debates, noticias de interés, etc., generadas dentro de la SEFM.

Normas generales de presentación de los originales

Los autores deberán incluir los manuscritos enviados para su publicación bajo la forma de alguna de las siguientes categorías: (1) *Artículo de revisión*, (2) *Artículo científico*, (3) *Comunicación breve* (4) *Revisión Técnica* (5) *Cartas al director* (6) *Resumen de tesis doctoral* (7) *Reseña de libros* (8) *Reseña de Cursos*. El Editor de la Revista podrá recomendar a los autores la conveniencia de readaptar sus trabajos a una categoría diferente de la presentada, a instancias del Comité de Redacción o como consecuencia del proceso de revisión.

- (1) *El artículo de revisión* es un estudio reconocido sobre un tema de interés general y de actualidad en el campo de la Física Médica. En general se realizarán por invitación directa del Comité de Redacción, aunque también se aceptarán aportaciones no invitadas. Los diferentes Grupos de Trabajo de la SEFM podrán enviar sus informes y conclusiones a esta sección. El proceso de revisión de los originales se realizará directamente por el Comité de Redacción de la Revista de Física Médica. Sin extensión y estructura fija, podrán contener texto, gráficas, tablas y bibliografía.
- (2) *El artículo científico* supone la presentación de una investigación experimental, teórica o metodológica original. Se estructura bajo los siguientes epígrafes: *título* (en español e inglés), *autores*, *palabras clave* (en español e inglés), *resumen* (en español e inglés), *introducción* y *objetivos*, *material* y *método*, *resultados* y *discusión*, *conclusiones* y *bibliografía*. Los trabajos presentados en esta sección serán sometidos a un proceso de revisión por un miembro del Comité de Redacción y por al menos dos expertos en la materia independientes designados por el Comité de Redacción. La revisión final la realizan el Editor y el Director de la Revista de Física Médica, cuya decisión será definitiva.
- (3) *La comunicación breve, nota técnica o novedad técnica* es una descripción concisa de un desarrollo específico, procedimiento o dispositivo de interés en Física Médica y que en general plantea la solución o propuesta de alternativas a un problema de interés. Tendrán la misma estructura y estarán sometidos al mismo proceso de revisión que los artículos científicos, si bien no podrán sobrepasar las 1500 palabras de texto y 6 tablas o ilustraciones. Los desarrollos de metodología en control de calidad, los resultados obtenidos a nivel local o con un número de datos limitado y los trabajos de investigación originales en fases iniciales de desarrollo podrán tener cabida en esta sección.
- (4) *La revisión técnica* es en general un informe extenso de una serie de medidas, en forma de tablas o gráficas, acompañadas de texto que describe las condiciones y metodología de la medición. Estarán sometidos al mismo proceso de revisión que los artículos científicos. Sin extensión fija.
- (5) *Las cartas al Director*, (6) *los resúmenes de tesis doctorales* (7) *reseña de libros* (8) y *reseña de cursos*, incluirán título, autor y texto y no podrán sobrepasar las 750 palabras. La decisión sobre su publicación y revisión final la realizará el Comité de Redacción de la Revista de Física Médica.

 <p>SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA MÉDICA miembro de la EFOMP y de la IOMP</p>	<h2>REGLAMENTO INTERNO</h2>	Archivo	SEFM_RI_IAR-200209.doc
		Fecha	20/02/2009
		Página	2 de 6
INFORMACIÓN PARA AUTORES DE LA REVISTA			

El autor que somete un manuscrito para su publicación (en adelante, autor responsable) ha de tener la representatividad otorgada por el resto de los firmantes, certificando la autoría y participación de los otros autores. Véase al respecto la sección *Autoría*. A él se dirigirá la Revista de Física Médica de forma oficial en cualquiera de las fases del proceso de publicación.

Los trabajos se presentarán en lengua española. Se aceptarán las peculiaridades del español provenientes de cualquier país de habla hispana. Se insta a los autores a revisar cuidadosamente las estructuras gramaticales y la terminología utilizada, evitando términos confusos o no habituales para la mayoría de los lectores. Un artículo que no cumpla estos requisitos podrá ser devuelto a los autores sin iniciar el proceso de revisión científica.

Los artículos sometidos a la Revista de Física Médica no podrán haber sido publicados o estar en fase de publicación en otras revistas o medios electrónicos (véase la excepción en *Posibilidad de una publicación no original*). El autor responsable deberá elaborar una carta de presentación con dicha declaración. En dicha carta se incluirán su dirección completa, correo electrónico y teléfono así como el resto de información relevante, junto con el título del trabajo y la categoría a la que corresponde el manuscrito.

En los trabajos de las categorías (2), (3) y (4), en el título, resumen o cuerpo del trabajo no podrá aparecer indicación que permita identificar al autor o autores del mismo o su adscripción a un grupo de investigación o centro específico.

Autoría

A la hora de determinar la autoría de un trabajo, el autor responsable y resto de autores deben garantizar que cualquier individuo o grupo que haya realizado una contribución significativa al trabajo tenga la oportunidad de aparecer en la relación de autores. Las contribuciones menores pueden aparecer como agradecimientos, pero no ser citados como autores.

Todos los autores se responsabilizan del contenido entero del trabajo.

Posibilidad de una publicación no original

Una segunda publicación en español, especialmente si se trata de una realizada en revistas de alto índice de impacto de otros países, está justificada y puede ser beneficiosa siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- 1.- Los autores cuentan con el consentimiento de los directores de ambas revistas; el director de la Revista de Física Médica debe tener una fotocopia, reimpresión o ejemplar de la primera publicación.
- 2.- La prioridad de la primera publicación se respetará con un intervalo de al menos una semana entre ambas publicaciones (a menos que sea negociado de otra manera por parte de ambos directores).
- 3.- El trabajo para la segunda publicación puede ser una versión abreviada de la primera. Esto está motivado por el hecho de que una segunda publicación está destinada en general a un grupo distinto de lectores pero, cabe pensar, con posible acceso a la primera.

	REGLAMENTO INTERNO	Archivo	SEFM_RI_IAR-200209.doc
		Fecha	20/02/2009
		Página	3 de6
INFORMACIÓN PARA AUTORES DE LA REVISTA			

4.- La segunda versión reflejará fielmente la información e interpretaciones de la primera.

5.- En la segunda versión mediante una nota a pie de página se informará a los lectores, investigadores y centros de documentación, de que el artículo ya ha sido publicado en parte o en su totalidad y se hará constar la referencia de la primera publicación. Para que sea adecuada, la nota a pie de página debería decir lo siguiente: "Este artículo está basado en un estudio publicado por primera vez en la revista [título de la revista y referencia completa]".

Ética

Cuando se trate de experimentos con seres humanos, hay que indicar si los procedimientos empleados han respetado o no los criterios éticos del comité responsable de experimentación humana (local o institucional) y la Declaración de Helsinki de 1975, enmendada en 1983. No se incluirán los nombres de los pacientes, ni sus iniciales, ni los números que les hayan sido asignados en los hospitales, especialmente si se trata de material ilustrativo. Cuando se trate de experimentos con animales, se indicará si se siguieron o no las recomendaciones de alguna institución o del Consejo Nacional de Investigación para el cuidado y utilización de los animales de laboratorio o alguna ley nacional sobre el mismo tema.

En todo lo no regulado en las presentes normas, y en caso de conflicto ético, se seguirá el código deontológico de la Sociedad Española de Física Médica.

Presentación y preparación de manuscritos.

Los originales de los trabajos sometidos a publicación y la carta de presentación se enviarán en soporte informático a la dirección electrónica revistafisicamedica@crein.com, indicando el programa informático utilizado. Opcionalmente, también podrán enviarse por triplicado mecanografiados o impresos en papel tamaño A4 a doble espacio y dejando un margen suficiente a ambos lados

Las hojas se numerarán correlativamente. Las ilustraciones y tablas se aportarán en hojas aparte del cuerpo principal del trabajo precedidas por una lista de pies de figura y tablas.

La dirección de envío es:

Revista de Física Médica
 Librería Científico Técnica A.D.I.
 C/ Martín de los Heros 66
 28008 Madrid

Los autores presentarán especial atención a las siguientes normas de edición:

- (1) Abreviaturas, símbolos, unidades, etc. Como abreviaturas se utilizarán las reconocidas a nivel nacional o internacional con carácter general, evitando su uso en el título y en el resumen. Las abreviaturas no habituales o específicas de un campo se explicarán la primera vez que se introduzcan en el texto. La abreviatura irá precedida del término completo al que corresponde. Se utilizará en lo posible el Sistema Internacional de Unidades y sus nombres en español.
- (2) Expresiones matemáticas.

	REGLAMENTO INTERNO	Archivo	SEFM_RI_IAR-200209.doc
		Fecha	20/02/2009
		Página	4 de 6
INFORMACIÓN PARA AUTORES DE LA REVISTA			

- a. Se numerarán de forma correlativa según su orden de aparición en el texto según el formato (1), (2), etc. Se citarán del mismo modo.
 - b. Si los autores utilizan el editor de Microsoft Word se recomienda utilizar el editor de ecuaciones.
- (3) Ilustraciones (gráficas y fotografías).
- a. Se numerarán de forma correlativa según su orden de aparición en el texto según el formato fig.1, fig.2, etc. Se citarán del mismo modo.
 - b. Los pies de las ilustraciones se presentarán en hoja aparte.
 - c. Las gráficas se presentarán preferentemente en blanco y negro y las fotografías en tonos de grises. Si se desea remitir ilustraciones en color deberá consultarse con la Secretaría de la Revista. Se adjuntará un fichero informático individual para cada ilustración en formato JPG, JPEG, TIFF, PS u otros formatos de impresión con una resolución de 600 ppp. No se admiten ilustraciones en ficheros de aplicación tipo Microsoft PowerPoint, Excel o Word.
 - d. Todos los textos y etiquetas incluidos en las ilustraciones se presentarán en español.
 - e. En el caso de que alguna ilustración proceda de otra publicación el autor responsable deberá disponer de la correspondiente autorización, que se acompañará junto con la misma. En el pie de la ilustración se mencionará la fuente y el permiso.
- (4) Palabras clave. En los trabajos remitidos dentro de las categorías (1), (2), (3) y (4) se incluirá una relación de 4 ó 5 palabras clave representativas del trabajo, en español y en inglés.
- (5) Referencias bibliográficas.
- a. Se numerarán de forma correlativa según su orden de aparición en el texto según el formato ^{1,2, 3-6} etc.
 - b. En el texto constará siempre la numeración de la cita, vaya o no acompañada del nombre de los autores; cuando se mencionen éstos, si se trata de un trabajo realizado por dos, se mencionarán ambos, y si se trata de más de dos se citará el primero seguido de la expresión “et al.” o “y cols.”
 - c. Las abreviaturas de las revistas que se citen serán las oficialmente reconocidas en los índices nacionales o internacionales.
 - d. Los autores son los responsables de la exactitud de las citas. Se ruega ser especialmente cuidadoso en este aspecto. El autor deberá comprobar las referencias cotejándolas con los documentos originales.
 - e. Las referencias deben ser accesibles en la literatura científica. Las citas tipo comunicaciones privadas, información comercial, manuales o textos sin ISBN y direcciones de Internet se incluirán como notas a pie de página.
 - f. Las referencias bibliográficas de listarán en la sección *bibliografía* al final del texto según las normas de Vancouver. Ejemplos:

(revistas)

1. Pérez L, Martínez A, Sánchez JL. Una nueva metodología para el control de calidad de fósforos fotoestimulables. Rev Fis Med 2005; 2:127-35.

2. Pérez L, Martínez A, Sánchez JL. Una nueva metodología para el control de calidad de fósforos fotoestimulables. Parte II. Rev Fis Med (en prensa).

	REGLAMENTO INTERNO	Archivo	SEFM_RI_IAR-200209.doc
		Fecha	20/02/2009
		Página	5 de6
INFORMACIÓN PARA AUTORES DE LA REVISTA			

(más de 6 autores)

3. Parkin DM, Clayton D, Black RJ, Masuyer E, Friedl HP, Ivanov E, et al. Childhood leukaemia en Europe after Chernobyl: 5 year follow-up. Br J Cancer 1996;73:1006-12.

(libros)

4. Ringsven MK, Bond D. Gerontology and leadership skills for nurses. 20 ed. Albany (NY): Delmar Publishers;1996.

(capítulos de libros)

5. Phillips SJ, Whisnant JP. Hipertensión and stroke. In: Laragh JH, Brenner BM, editores. Hipertensión: pathophysiology, diagnosis and management. 20 ed. Nueva York: Raven Press;1995. p. 465-78.

(ponencia en conferencia)

6. Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical informatics. En: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienhoff O, editors. MEDINFO 92. Proceedings of the 7th World Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Ginebra, Suiza. Amsterdam: North-Holland; 1992. p. 1561-5.

(6) Resumen.

- a. En las categorías (1), (2), (3) y (4) se incluirá un resumen en español y otro en inglés, que para las categorías (1) y (2) no excederán de 200 palabras. Para las categorías (3) y (4) el número de palabras se limita a 100.
- b. En los artículos científicos el resumen contendrá brevemente información sobre los objetivos, material y método, resultados principales y conclusiones.

(7) Tablas.

- a. Se numerarán de forma correlativa según su orden de aparición en el texto según el formato tabla 1, tabla 2, etc. Se citarán del mismo modo.
- b. En lo posible se evitarán tablas de tamaño excesivo.
- c. Utilícense notas a pie de la tabla para que su comprensión sea completa sin necesidad de acudir a explicaciones en el cuerpo del texto.
- d. Recuérdese que en español los números decimales se expresan con “comas”, por ejemplo: 7,257

Proceso de publicación.

1.- Una vez recibidos los originales en papel y en versión electrónica según las especificaciones anteriores, Secretaría Técnica de la Revista acusará recibo de su recepción al autor responsable del trabajo e iniciará el trámite de asignación del miembro del Comité de Redacción encargado de su supervisión y de los dos revisores científicos independientes, cuando proceda.

2.- En un plazo próximo a un mes, el autor responsable recibirá un escrito del Comité de Redacción en el que se fundamentará la aceptación, la aceptación con cambios menores, la modificación con cambios mayores o, en su defecto, el rechazo del trabajo. En los casos que procedan, los autores recibirán los comentarios generales y específicos de los revisores científicos.

	REGLAMENTO INTERNO	Archivo	SEFM_RI_IAR-200209.doc
		Fecha	20/02/2009
		Página	6 de6
INFORMACIÓN PARA AUTORES DE LA REVISTA			

3.- Es importante que los autores respondan de forma detallada a cada uno de los comentarios específicos de los revisores y remitan, si así lo desean, una nueva versión del manuscrito con la mayor brevedad posible, en el caso de aceptación con cambios menores

Si los autores han recibido un escrito de *aceptación del manuscrito con cambios mayores* dispondrán de un plazo de 6 semanas a contar a partir de la fecha de recepción de los comentarios de los revisores. En caso de sobrepasar dicho plazo, se entenderá que los autores retiran el trabajo en su forma actual y, si se remitiera de nuevo, el Comité de Redacción de la Revista podrá considerar a todos los efectos que se trata de un nuevo trabajo.

4.- Los trabajos aceptados quedan como propiedad permanente de la Revista de Física Médica y no podrán ser reproducidos total o parcialmente sin permiso expreso y por escrito del Editor de la Revista. La cesión de los derechos de autor se considera implícita en la carta de presentación del manuscrito firmada por el autor responsable.

5.- La Revista de Física Médica no se hace responsable de los contenidos científicos ni de las implicaciones legales de los artículos publicados.

6.- El autor responsable recibirá, cuando el artículo esté en prensa, por vía electrónica las pruebas de imprenta para su aprobación o corrección. El autor deberá contestar por la misma vía electrónica en un plazo no superior a 72 horas indicando su conformidad o modificaciones que procedan, entendiéndose que:

- La responsabilidad de la detección de errores reside enteramente en los autores.
- La calidad de las ilustraciones deberá ser aceptada por los autores.
- En caso de hacer un número importante de cambios, el correspondiente coste será cargado a los autores.
- Para evitar cambios de última hora, se insta a los autores a seguir cuidadosamente las normas de edición de la Revista de Física Médica desde las fases iniciales de redacción.

7.- El autor responsable recibirá 25 separatas del trabajo. En el caso de desear un número mayor deberá hacerlo constar en la Secretaría Técnica de la Revista en el momento de recibir las pruebas de imprenta. La Secretaría comunicará oportunamente el coste de las mismas.